Agencia de Renovación del Territorio

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con NIT No. 901.006.886 – 4

CERTIFICA

Que suscribió con **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.049.924, el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SG 0033 2024

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión para articular la intervención integral .de los sectores público, privado, comunitario y la cooperación internacional en pro' de cumplir con los PATR y lograr la transformación dé los territorios PDET, con enfoque diferencial, en el marco del Pilar No. 2 — Infraestructura y Adecuación de Tierras.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) Entregar lineamientos metodológicos y estrategias de articulación con los sectores y entidades para movilizar y gestionar los PDET
b) Liderar la metodología de trabajo del Pilar, que involucre tanto al equipo del nivel nacional como del nivel territorial de la ART, que oriente y facilite el trabajo de articulación entre el territorio y la nación, para adelantar el respectivo seguimiento.
c) Analizar las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, su alcancé y marco normativo, con el fin de determinar niveles de complejidad, las posibles rutas de implementación y las propuestas que permitan su gestión.
d) Elaborar los planes de trabajo del Pilar, en concordancia con los planes de trabajo de las subregionales.
e) Articular con los equipos regionales de la ART las actividades territoriales que requieran de apoyo nacional.
f) Realizar la articulación y relacionamiento técnico con las entidades nacionales y territoriales; de cooperación internacional y el sector privado para la incorporación progresiva de las líneas estratégicas vinculando su inversión para el impulso e implementación de las iniciativas PDET del Pilar asignado.
g) Adelantar la articulación del Pilar asignado con los demás pilares de acuerdo con la necesidad, para facilitar la implementación de las iniciativas PDET, y proponer líneas de trabajo para la formulación de programas y proyectos integradores en las estrategias territoriales para las subregiones PDET.
h) Apoyar técnicamente el desarrollo de la estrategia y metodología de trabajo, que involucre tanto al equipo del nivel nacional como del nivel territorial, que oriente y facilite el trabajo

de articulación entre el territorio y la nación, para avanzar en la implementación de las iniciativas.

i) Hacer seguimiento y monitoreo a la gestión y los resultados del Pilar asignado, tanto a nivel nacional como territorial, que contribuya a asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el plan de acción y plan estratégico de la entidad.
j) Apoyar el cargue de información de las gestiones, contratos o convenios nacionales en el Sistema definido para ello SGO.
k) Apoyar las actividades que se consideren necesarias de cara al proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
l) Acompañar los espacios de articulación, concertación y/o seguimiento que se adelanten en el marco de la gestión de las iniciativas.
m) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/01/2024
FECHA DE INICIO: 19/01/2024
PLAZO: 19/09/2024
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: 19/09/2024

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 119.150.784) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., previa verificación del expediente contractual, por lo tanto, la información aquí señalada corresponde exclusivamente a la contenida en los documentos que hacen parte del mismo y la cual reposa en los archivos de la Entidad, dada a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS

LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS
Coordinadora del G.I.T. para la Contratación

Elaboró: Paula Andrea Celis Garzón
Aprobó: Liliana del Rosario Pantoja Mesías

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con NIT No. 901.006.886 – 4

CERTIFICA

Que suscribió con **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.049.924, el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SG 0156 2023

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión para la implementación, para apoyar en la gestión de oferta, estructuración, planificación y articulación para la implementación del Pilar No. 2 Infraestructura y Adecuación de Tierras.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Gestionar con los sectores y entidades públicas del Gobierno Nacional para la incorporación progresiva de las líneas estratégicas del Pilar No. 2 en la oferta sectorial, con enfoque transversal étnico y de género.
b. Apoyar en la articulación y relacionamiento técnico con la cooperación internacional y el sector privado para vincular su oferta a la implementación de las iniciativas PDET del Pilar No. 2, con enfoque transversal étnico y de género.
c. Articular y apoyar técnicamente el desarrollo de la Estrategia Nación-Territorio como mecanismo de articulación, para avanzar en la implementación de las iniciativas del Pilar No. 2.
d. Apoyar el desarrollo de una estrategia y metodología de trabajo del Pilar No. 2, que involucre tanto al equipo del nivel nacional como del nivel territorial, que oriente y facilite el trabajo de articulación entre nación y territorio.
e. Adelantar acciones y estrategias de integración o articulación del Pilar No. 2 con los demás pilares, grupos de trabajo y dependencias de la entidad, de acuerdo con la necesidad, para facilitar la implementación del PDET; y proponer líneas de trabajo para la formulación de proyectos integradores en las subregiones PDET.
f. Hacer seguimiento y monitoreo a la gestión y los resultados del Pilar No. 2, tanto a nivel nacional como territorial, que contribuya a asegurar el cumplimiento de los

objetivos y metas definidas en el plan de acción y plan estratégico de la entidad.

g. Apoyar las actividades que se definan en la etapa de aprestamiento y/o las que se consideren necesarias de cara al proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
h. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/08/2023

FECHA DE INICIO: 29/08/2023

PLAZO: 3 MESES 24 DÍAS

FECHA DE TERMINACIÓN: 22/12/2023

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($53.783.340) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., previa verificación del expediente contractual, por lo tanto, la información aquí señalada corresponde exclusivamente a la contenida en los documentos que hacen parte del mismo y la cual reposa en los archivos de la Entidad, dada a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS
Coordinadora del G.I.T. para la Contratación

Elaboró: Miguel Navarrete
Aprobó: Liliana Pantoja

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con NIT No. 901.006.886 – 4

CERTIFICA

Que suscribió con **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.049.924, el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SG 0089 2023

OBJETO:

Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Programación y Coordinación de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación, para apoyar en la gestión de oferta, estructuración, planificación y articulación para la implementación del Pilar No. 2 Infraestructura y Adecuación de Tierras.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Gestionar con los sectores y entidades públicas del Gobierno Nacional para la incorporación progresiva de las líneas estratégicas del Pilar No. 2 en la oferta sectorial, con enfoque transversal étnico y de género.
b. Apoyar en la articulación y relacionamiento técnico con la cooperación internacional y el sector privado para vincular su oferta a la implementación de las iniciativas PDET del Pilar No. 2, con enfoque transversal étnico y de género.
c. Articular y apoyar técnicamente el desarrollo de la Estrategia Nación-Territorio como mecanismo de articulación, para avanzar en la implementación de las iniciativas del Pilar No. 2.
d. Apoyar el desarrollo de una estrategia y metodología de trabajo del Pilar No. 2, que involucre tanto al equipo del nivel nacional como del nivel territorial, que oriente y facilite el trabajo de articulación entre nación y territorio.
e. Adelantar acciones y estrategias de integración o articulación del Pilar No. 2 con los demás pilares, grupos de trabajo y dependencias de la entidad, de acuerdo con la necesidad, para facilitar la implementación del PDET; y proponer líneas de trabajo para la formulación de proyectos integradores en las subregiones PDET.

f. Hacer seguimiento y monitoreo a la gestión y los resultados del Pilar No. 2, tanto a nivel nacional como territorial, que contribuya a asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el plan de acción y plan estratégico de la entidad.
g. Apoyar las actividades que se definan en la etapa de aprestamiento y/o las que se consideren necesarias de cara al proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
h. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21/04/2023

FECHA DE INICIO: 25/04/2023

PLAZO: 4 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/08/2023

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($55.162.400) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., previa verificación del expediente contractual, por lo tanto, la información aquí señalada corresponde exclusivamente a la contenida en los documentos que hacen parte del mismo y la cual reposa en los archivos de la Entidad, dada a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS
Coordinadora del G.I.T. para la Contratación

Elaboró: Miguel Navarrete
Aprobó: Liliana Pantoja

DIFEB Ingenieria
SOLUCIONES INTEGRALES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.762.553-5

CERTIFICACION

Con la presente certificamos que el Ingeniero Oscar Javier Godoy Bautista identificado con cedula de ciudadana No 79.049.924 de Bogotá y Matricula profesional No 252020 – 89432 CND. Labora para esta empresa como consultor técnico especializado en diseño de pavimentos, prestando sus servicios profesionales en el proyecto diseño y construcción urbanización entre Ceibas Girardot Cundinamarca.

Contrato de prestación de servicios No	007-2021
Fecha de inicio	Agosto 4 de 2021
Fecha de fin.	Agosto 3 de 2023
Valor anual contrato	$48.000.000^{oo}

Dado en Girardot Cundinamarca a los 21 días de agosto de 2024

Cordialmente

DIEGO FERNANDO ESPINOSA B.
R/L SUPLENTE - DIFEB INGENIERIA SAS

CONSORCIO VIVIENDAS

19 febrero 2020

Tabio, Cundinamarca

REF: Certificación laboral

A quien interese

La representante Legal Jessica Talia Rodríguez del Consorcio Vivienda NIT 901.344.030-6, certifica que el **INGENIERO OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** con cedula de ciudadanía 79.049.924 de Bogotá, laboró como DIRECTOR DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS en el contrato: "**CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PLAN DE VIVIENDA URBANA TIPO VIS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**."

Datos de labor

Fecha inicio:29 noviembre 2019
Fecha fin: 30 enero 2020
Área intervenida: 1.000 m2
Funciones:

- Será responsable por dirigir y responder íntegramente por el contrato
- Dirigir, coordinar y verificar la ejecución de las obras contenidos en el objeto
- contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas.
- Dirección del proyecto y relacionados con el mismo.
- Revisar los productos suministrados por el personal contratado para su verificación.
- Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas sobre aspectos técnicos y resolverlas oportunamente.
- Controlar el avance del contrato de acuerdo con los programas y recomendaciones del contratista
- Preparar los documentos de su competencia para trámites administrativos del
- Contratista.
- Mensualmente presentar informe de avance con las especificaciones.
- Entrega del proyecto al contratista. Estudios, diseños, plan de operaciones, cronograma de trabajo, requisitos de profesionales, personal administrativo y otros, establecer pautas sobre la realización, dirección y control del proyecto.

Jessica T. Rodríguez

Jessica Talia Rodríguez Rojas
Representante Legal

Telefono: 3138032244
Correo: jessicatalia1996@hotmail.com
Direccion Calle 6 NO. 4-15 Tabio (Cund.)

Consorcio Interventoria Pista

19 febrero 2020

Tabio, Cundinamarca

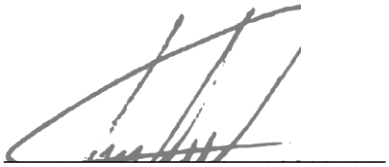
REF: Certificación laboral

A quien interese

El Consorcio Interventoría Pista certifica que el Ingeniero **Oscar Javier Godoy Bautista** con No de cédula 79.049.924 laboró para esta firma como **Director de Interventoria y Coordinador de proyecto** para el contrato de interventoría 201900171 de Fecha 01 de Agosto de 2019, cuyo objeto fue "INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE Y PLAZOLETA SKATEPARK DEL MUNICIPIO DE TABIO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"" en el cual se intervino un área de total de 4.571 m2; en el periodo comprendido entre 16 de agosto de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019.

Apoyar objetivos contractuales del contrato de obra; velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato; mantener en contacto a las partes del contrato, solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato; coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y del contrato; entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control; llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable; suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

Esta certificación se expide el 19 (diecinueve) de febrero de 2020



Jorge Andrés Guana Cárdenas
Representante Legal

Dirección Tabio Calle 6 No 4 – 19
Tel 3167580690
Correo electrónico orgeandres_6727@hotmail.com

CERTIFICACION

El representante legal de AC2R Ingenieria SAS certifica que el Ingeniero Civil Oscar Javier Godoy Bautista, con cedula de ciudadanía No 79.049.924 de Bogota y tarjeta profesional No 252020-89432 CND se desempeñó como consultor especialista en ingeniería de pavimentos en los diferentes proyectos que desarrolla la empresa.

Contrato de consultoría:	No 025-2019
Fecha de inicio:	08 de agosto de 2019
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Contrato anual en pagos mensuales:	$48.0000.0000,^{oo}

El ingeniero cumple con calidad y eficiencia en las actividades contratadas Dado en Bogotá a los 28 días del mes de abril de 2022

Cordialmente



Ing. Camilo A. Rosario
Representante Legal Interventoría
AC2R – INGENIERIA SAS

BURBANO BAUTISTA
ABOGADOS & INGENIEROS CONSULTORES

NIT.: 900.925.852-3

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Gerente de BURBANOBAUTISTA SAS. certifica que el ingeniero OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA con C.C 79.049.924 de Bogotá, laboro en esta empresa mediante contrato de prestación de servicios, fecha de inicio 13 de Febrero de 2019, fecha de fin 12 de junio de 2019, Desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

Durante este periodo realizó la revisión los planos del proyecto y sus obras complementarias y conceptuará sobre las obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra iníciales e igualmente, antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacer un balance económico del contrato, el cual someterá a consideración del Municipio; presentó informes periódicos en los cuales se consigne el estado de las obras, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y contractuales; analizó los documentos del contrato y especificaciones del proyecto, así como el programa de obra, el programa de inversiones, las fuentes de materiales y todo aquello que conlleva a una adecuada y eficiente realización de la obra; revisó la localización de las obras realizadas por el constructor; solicitó al constructor la elaboración de los planos de detalles de las obras, en todos los casos que sea necesario, y que se especifique los pormenores de éstas cuando en los planos generales del proyecto no lo hagan; revisó los resultados de los ensayos de campo y de laboratorio, y control de materiales, en las actividades de construcción que así lo requieran, realizados por el constructor, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción de la normatividad vigente, NTC, INVIAS y ASTM, y ordenó la ejecución de aquellos que, a su juicio, requieran verificación; revisó las cantidades de obra para pago de terminación de obra a satisfacción; realizó una inspección final a las obras, diez días (10) antes de entregarlas al Municipio, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir.

Proyectos en los que participo la ingeniera.

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 201900088 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2019 INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, AMBIENTAL CONTABLE Y JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL SECTOR CASA AZUL A LA CUMBRE, CONSTRUCCIÓN DE TRES PLACA HUELLAS EN LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL QUE CONDUCE DEL SECTOR LA LUCERA A LA VÍA LOS TANQUES, CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA RIO FRIO ORIENTAL EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL SECTOR SAN ISIDRO AL SECTOR LOS TANQUES, CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA RIO FRIO OCCIDENTAL EN EL SECTOR ALCAPARRO QUE CONDUCE AL ACUEDUCTO DEL HORNILLO, EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.
Área intervenida: 4400m2

El ingeniero se desempeñó con responsabilidad en las labores asignadas en el contrato.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019.

Elkin Julian Serna Cordoba
Gerente General

Teléfonos - (1) 5105350 - (57) 318 556 9304 - 313 438 3286
burbanobautista@gmail.com
Carrera 19 No. 39 - 31 Teusaquillo
Bogotá D.C. Colombia

CONSORCIO CENTRO INFANTIL

Enero 29 de 2021

Madrid, Cundinamarca

REF: Certificación laboral

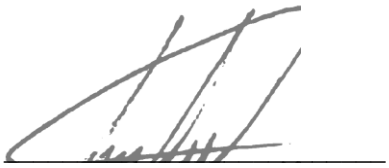
A quien interese

El Consorcio Centro Infantil certifica que el Ingeniero **Oscar Javier Godoy Bautista** con No de cédula 79.049.924 laboró para esta firma como **Director de Interventoría** para el contrato de interventoría No CM-CA-INT-334-2018, cuyo objeto fue "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHITASUGA DEL MUNICIPIO DEL TENJO CUNDINAMARCA", en el periodo comprendido entre 25 de octubre de 2018 hasta el 05 de abril de 2019.

Dentro de sus funciones se encuentra:

- Apoyar objetivos contractuales del contrato de obra.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato, solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y del contrato; entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control
- Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

Esta certificación se expide el 29 (veintinueve) de enero de 2021



Jorge Andrés Guana Cárdenas
Representante Legal

Dirección: Madrid Cundinamarca Carrera 4 No. 20-00 Bloque 4 Casa 15 Teléfono: 3213131710 - 3112368581 Correo electrónico: jorgeandres_6727@hotmail.com

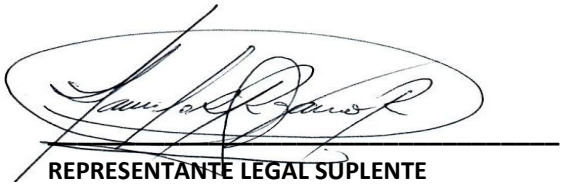
OFICIO No 046/2017

CERTIFICACION

El representante legal Camilo Andres Rosario Rubio con c.c. No C.C. 80.228.570 de Bogota Certifica que el ingeniero OSCAR JAVIER GODY BAUTISTA C.C. 79049924 Bogota y Tarjeta profesional No 25202089432 CND laboro como ingeniero consultor especialista en el area de ingenieria de pavimentos, en el proyecto “Interventoria tecnica,administrativa, legal, contable, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, alcontrato de obra publica No 116 de 2016, celebrado entre el fondo de desarrollo local de bosa y la union temporal vial de Bogota”.desde el 30 diciembre de 2016 al 29 Septiembre de 2017.

Dado en Bogota a los 13 dias del mes de diciembre de 2019

Cordialmente.



REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
C.C. 80.228.570 de Btá

UNION TEMPORAL HOSPITAL IPIALES

Consultoría e Interventoría

Ipiales Nariño

La Union Temporal Hospital Ipiales certifica que señor Oscar Javier Godoy Bautista con CC No 79049924 de Bogotá trabajó para esta empresa en el contrato No 449 DEL 11 DE AGOSTO DE 2016 en el municipio de Ipiales, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OBJETO AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN HOSPITAL JD IPS MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IPIALES"- NARIÑO SEGUNDA ETAPA"** quien se desempeñó en el cargo de **Director de interventoría**.

Periodo de contrato: 15 diciembre 2016 a 09 agosto 2018
Área intervenida en el proyecto: 2.144 m2
Valor del contrato No 449: 459.023.821
Funciones:
- Dirección interventoría al contrato de la obra en ejecución.
- Seguimiento a la programación de obra en ejecución.
- Supervisión de informes de interventoría.
- Coordinación entre el municipio y el contratista de obra
- Asistencia a reuniones con el municipio y el contratista.
- Cualquier otra actividad que requiera la interventoría.

Se expide el 20 de febrero de 2019.

Cordialmente

Javier Eduardo Perdomo Gasca
R/L. Union Temporal Hospital Ipiales
NIT 91108470-9

VoBo: Director de interventoria.



ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO No. CM-CA-INT-164-2015 DE MARZO 10 DE 2015

CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE TENJO**
NIT	:	800.095.174 – 2
CONTRATISTA	:	**OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA**
C.C. No.		79.049.924 de Bogotá D.C.
OBJETO	:	**"INTERVENTORIA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD DELMUNICIPIO."**
VALOR INICIAL	:	**$ 26.929.653.00**
FORMA DE PAGO	:	EL MUNICIPIO pagara al CONTRATISTA el valor por el cual sea aceptada la propuesta y será cancelado de la siguiente forma: En pagos mensuales reflejado en pagos parciales correspondiente al porcentaje (%) de ejecuci6n de la obra objeto de la interventoría hasta completar el noventa por ciento (90) del valor total del contrato contra entrega de las actas de costos de interventoría, para el primer pago deberá haberse ejecutado por lo menos un 15% de avance de la obra objeto de la presente interventoría. Se dejara un pago final por no menos de un 10% del valor del contrato que se pagara una vez sea recibida la obra a satisfacci6n, y se encuentre suscrita el acta de liquidación del contrato de obra y del contrasto de interventoría. En todo caso para la realización de los pagos se requiere: 1) La expedición del acta costos ejecutada a satisfacci6n emitida por el interventor y suscrita por el supervisor, 2) La presentación de factura o cuanta de cobro, 3) La presentación del informe mensual de interventoría de acuerdo a lo estipulado en el manual de interventoría de INVIAS vigente de acuerdo al formato MSE-FR-22-12 y sus anexos, 4) La certificación de pago de aportes de parafiscales y acreditación de pagos al sistema integral de seguridad social del contratista y del personal vinculado, 5) certificaci6n del cumplimiento de sus obligaciones. PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago final el contratista debe a llegar a demás de los anterior: bitácora de obra, pianos record, manuales de funcionamiento, garantías, y demás documentos generados durante la ejecuci6n de la obra.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	CINCO (5) MESES. (Cuatro meses de obra y un mes más para liquidación).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	Marzo 10 DE 2015
FECHA DE INICIO	:	Marzo 18 DE 2015
ACTA PARCIAL 001		ABRIL 27 DE 2015
VALOR ACTA PARCIAL Nº 001		$8.886.785.00
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR 01 AL CONTRATO CM-CA-INT-164-2015	:	JULIO 09 DE 2015
OBJETO	:	**"ADICIONAR EN VALOR Y TIEMPO EL CONTRATO No. CM-CA-INT-164-2015 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA**

Proyectó y elaboró: Ing.Carlos Andres Villar Nieves– Prof. Vinculado LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Revisó Y Aprobó: Ing. Carlos Julián Reyes Villamizar –Srio Infraestructura



		CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO"
PLAZO ADICIÓN	:	UN (1) MES
VALOR A ADICIONAR	:	**$ 5.391.499.00**
MODIFICATORIO N° 001	:	JULIO 29 DE 2015
OBJETO	:	MODIFICATORIO DE LA CLAUSULA QUINTA- FORMA DE PAGO Y CLAUSULA SEGUNDA- DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: DEL CONTRATO CM-CA-INT-164-2015, EL CUAL TIENE POR OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO.**
CONTRATO DE OBRA No.		**LP-OBRA- 328-2014**
CONTRATISTA DE OBRA PUBLICA	:	**CONSORCIO UNIDAD TENJO**
NIT	:	900.801.907-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	**JAVIER EDUARDO PERDOMO GASCA**
C.C.No.	:	12.233.976 de Pitalito (Huila)
SUPERVISOR INTERNO	:	**CARLOS JULIAN REYES VILLAMIZAR**
CARGO	:	Secretario de Infraestructura – Municipio de Tenjo Cundinamarca
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	SEPTIEMBRE 16 DE 2015

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura el Ingeniero **CARLOS JULIAN REYES VILLAMIZAR,** Secretario de Infraestructura como Supervisor y el señor **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** con cedula de ciudadanía No C.C. No. 79.049.924 de Bogotá D.C. como Contratista, con el objeto de suscribir **ACTA DE TERMINACIÓN** del Contrato de Interventoría **No. CM-CA-INT-164-2015.**

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 26.929.653,00**
VALOR ADICIONAL 001	**$ 5.391.499,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.321.152,00**
VALOR ACTA PARCIAL Nº 001	$ 8.886.785,00
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 8.886.785,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$ 23.434.367,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 32.321.152,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$00,00**
PORCENTAJE PAGADO ACUMULADO	100 %
PORCENTAJE DE EJECUCION	100 %

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, el día dieciséis (16) de Septiembre de Dos Mil Quince (2.015)

CARLOS JULIAN REYES VILLAMIZAR
Secretario de Infraestructura
Supervisor

OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Contratista

Proyectó y elaboró: Ing.Carlos Andres Villar Nieves– Prof. Vinculado LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Revisó Y Aprobó: Ing. Carlos Julián Reyes Villamizar –Srio Infraestructura

CONSORCIO CON&R –
NIT 900462168

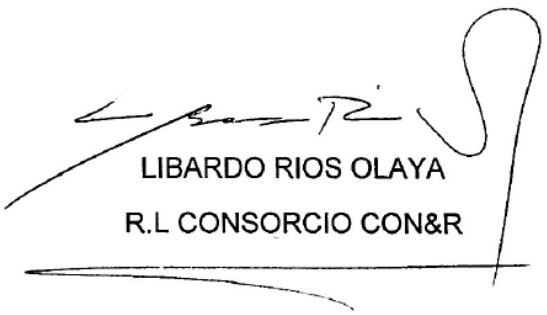
Agosto 25 de 2017, Bogotá D.C.

A quien le interese:

El suscrito representante Legal de CONSORCIO CON&R certifica que el Ingeniero civil OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA con cedula 79.049.924 y matricula profesional 25202089432 CND prestó sus servicios como DIRECTOR DE INTERNVENTORIA dentro del proyecto de CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCION DE EMISARIOS FINALES VEREDA VERGANZO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Fecha de inicio: 1 Febrero de 2012

Fecha de terminación:03 de Marzo de 2015



Tel: 3222801875
Direccion: calle 11 No 11 49
Correo: conyrcons@gmail.com

CONSORCIO CON&R –
NIT 900462168

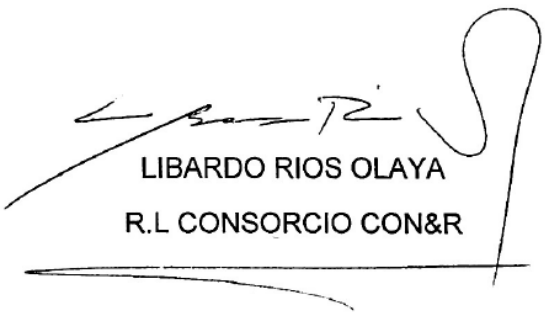
Agosto 25 de 2017, Bogotá D.C.

A quien le interese:

El suscrito representante Legal de CONSORCIO CON&R certifica que el Ingeniero civil OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA con cedula 79.049.924 y matricula profesional 25202089432 CND prestó sus servicios como DIRECTOR DE INTERNVENTORIA dentro del proyecto de CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONSTRUCCION DE EMISARIOS FINALES VEREDA VERGANZO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA

Fecha de inicio: 1 Febrero de 2012

Fecha de terminación:03 de Marzo de 2015



AD- Z7-945.1/ 01 0538

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.049.924 de Bogotá, trabajo en esta empresa desde el día 27 de Abril de 2010 hasta el día 31 de Diciembre de 2010, desempeñando las funciones de **PROFESIONAL PLENO,** para el contrato No. 5205431 "Consultoría para el aseguramiento técnico, asesoría de coordinación, control, seguimiento y supervisión en el desarrollo de las ingenierías de los proyectos de la gerencia técnica de desarrollo de exploración y producción de ECOPETROL S.A."

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los treintaiún (31) días del mes de Diciembre de 2010.

Atentamente,

CONSORCIO ETSA – CONCOL

CONSORCIO ETSA-CONCOL
NIT. 900.123.595-3

LUZ MERY GALINDO MORA
Jefe de Área Gestión Humana

C.C.: H.V.

Bibiana P.C./AS

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO No: **OT-008-2008**

OBJETO: Ejecución de los estudios de vulnerabilidad sísmica consistente en el seguimiento, revisión y visto bueno del estudio de Vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural que incluye los estudios de vulnerabilidad y los estudios de reforzamiento de los elementos estructurales y no estructurales, la valoración, estudios y diseños hidrosanitarios y eléctricos de las edificaciones y la obtención de las licencias de construcción y/o reconocimiento de las edificaciones; dando todas las recomendaciones necesarias para que este diseño sea lo realmente requerido para realizar la actualización de la construcción a la norma NSR-98 a los inmuebles donde funcionan las oficinas de registros de instrumentos públicos de Jericó, Sonsón, Titiribí, y Amalfi-Antioquia, Arauca-Arauca, Miraflores, Moniquirá, Puerto Boyacá y Ramiriquí-Boyacá, Pácora, Pensilvania, Riosucio y Salamina-caldas, San Vicente del Caguan-Caqueta, agua de dios, Girardot, Fusagasugá, Chocontá, Gachetá, la Palma, Pacho y Guaduas-Cundinamarca, Acacias, San Martín y Puerto Lopez-Meta, Apia, Belén de Umbita y Santuario-Risaralda, Barichara, Contratación, Charalá, Concepción, Puente Nacional, San Andrés, Socorro, Velez y San Vicente de Chucurí-Santander, corozal y San Marcos-Sucre, Fresno, Guamo, Honda y Purificación-Tolima, Palmira, Buga, Cartago, Roldanillo y Sevilla-valle, cumpliendo con la ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

VALOR CONVENIO PRINCIPAL:	***91.000.000,00***
FECHA DE INICIACION:	*15 DE MAYO DE 2008*
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO:	*25 DE NOVIEMBRE DE 2009*
CONTRATISTA:	*OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA*
CONTRATANTE:	*FERNANDO PRIETO GONZALEZ*

En Bogotá, a los 23 días del mes de Noviembre de 2009, se reunieron las siguientes personas,: **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** como CONTRATISTA y **FERNANDO PRIETO GONZALEZ** actuando en calidad de CONTRATANTE, *con el fin de efectuar el recibo definitivo del contrato OF-008-2008.*

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor total de la obra contratada: *$ 91.000.000*

COSTO TOTAL DEL PROYECTO	***$ 91.000.000***

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL FERNANDO PRIETO GONZALEZ
M.P. 25202-14640 CND Matricula Mercantil 380913
Certificado de Calidad ISO 9001:2008- No.CO06/1359

CERTIFICA

Que OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA identificado con C.C.Nº 79.049.924 de Bogotá. ejecutó el contrato No. OT-008-2008 relacionado a continuación, para dar cumplimiento al contrato No. 355-2008 suscrito entre Fernando Prieto González y la Superintendencia de notariado y registro.

OBJETO : "Ejecución de los estudios de vulnerabilidad sísmica consistente en el seguimiento, revisión y visto bueno del estudio de Vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural que incluye los estudios de vulnerabilidad y los estudios de reforzamiento de los elementos estructurales y no estructurales, la valoración, estudios y diseños hidrosanitarios y eléctricos de las edificaciones y la obtención de las licencias de construcción y/o reconocimiento de las edificaciones; dando todas las recomendaciones necesarias para que este diseño sea lo realmente requerido para realizar la actualización de la construcción a la norma NSR-98 a los inmuebles donde funcionan las oficinas de registros de instrumentos públicos de Jericó, Sonsón, Titiribí, y Amalfi-Antioquia, Arauca-Arauca, Miraflores, Moniquirá, Puerto Boyacá y Ramiriquí-Boyacá, Pácora, Pensilvania, Riosucio y Salamina-caldas, San Vicente del Caguan-Caqueta, agua de dios, Girardot, Fusagasugá, Chocontá, Gachetá, la Palma, Pacho y Guaduas-Cundinamarca, Acacias, San Martín y Puerto Lopez-Meta, Apia, Belén de Umbita y Santuario-Risaralda, Barichara, Contratación, Charalá, Concepción, Puente Nacional, San Andrés, Socorro, Velez y San Vicente de Chucurí-Santander, corozal y San Marcos-Sucre, Fresno, Guamo, Honda y Purificación-Tolima, Palmira, Buga, Cartago, Roldanillo y Sevilla-valle, cumpliendo con la ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios""

FECHA DE INICIACIÓN	:	15-05-2008
FECHA DE TERMINACIÓN	:	25 -11- 2009
VALOR	:	$ 91.000.000
AREA INTERVENIDA	:	13.456 M3
CUMPLIMIENTO	:	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2012.

FERNANDO PRIETO GONZALEZ
C.C. 19.327.398 Bogotá
T.P. 25202-14640 CND

1

INGENIERÍA
P.E.S.
CONTRATISTAS

PABLO ENRIQUE SUAREZ VALENCIA
INGENIERO CIVIL

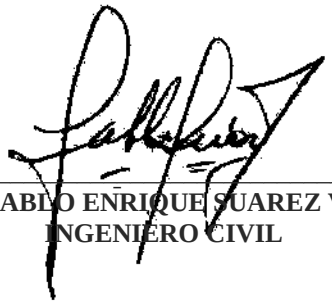
CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE

Con la presente certifico que el ingeniero OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA identificado con C.C. No. 79.049.924 de Bogotá laboro para esta empresa con un contrato de prestación de servicios por un periodo de 3 meses en el cargo como DIRECTOR DE OBRA, desde el 8 de mayo de 2002 al 8 de agosto de 2002, en el proyecto cuyo objeto fue: REALIZAR LA TERMINACION DE LA ESTACION DE POLICIA DE IBAGUE – TOLIMA del municipio de Ibagué Departamento del Tolima. Contrato de obra No 2020502 con FONADE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez y nueve (19) días del mes de febrero de 2008.

Cordialmente,



PABLO ENRIQUE SUAREZ VALENCIA
INGENIERO CIVIL

CALLE 32 N° 98 A 79
BOGOTA D.C.

TELÉFONO 404 32 92
CELULAR 3112013590